



Pobreza, degradación y medio ambiente: una reflexión sobre responsabilidad y justicia

POR GABRIEL CUÉ G¹.

A inicios de 2016, la devastación de 57 hectáreas de manglar en la laguna de Tajamar, en el estado de Quintana Roo, fue justificada por las autoridades ambientales con argumentos sobre la legalidad de la tala de ese ecosistema, lo que terminó favoreciendo los intereses de los grupos inmobiliarios involucrados. Para los funcionarios públicos, el ecosistema ya se encontraba disminuido desde tiempo atrás debido a decisiones políticas que promovieron el cambio de uso del suelo en favor de proyectos para la construcción de infraestructura para la vivienda y el turismo (Arreola 2016). Es decir, el ecicidio del mangle comenzó en sexenios anteriores, y ya nada cambiaría que se perdieran más hectáreas de hábitat de fauna diversa como serpientes, cocodrilos aves, entre otras especies, para así continuar con la modernización regional a través de la industria turística. Bajo el lente de la racionalidad instrumental y del progreso, la conversión del mundo natural en objetos con valor agregado podría bien justificarse: son más útiles los servicios turísticos que los servicios ecológicos. Esta taxonomía es característica de la ética utilitarista contemporánea.

En su momento, el titular de la la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales declaró que la mayor amenaza para los biomas del país no eran los proyectos turísticos como el que transformó el ecosistema costero de Tajamar, sino las comunidades que viven y subsisten pues ejercen una mayor presión en estas zonas (Arreola 2016). Esta postura plantea un eufemismo para responsabilizar a las comunidades, entre ellas, a las más vulnerabilizadas, de la degradación ambiental.

Bajo esta lógica, no debemos preocuparnos de los problemas ambientales asociados a las grandes obras del desarrollo como las presas, la tecnificación del campo, la pavimentación o la urbanización. No, los responsables son aquellos que “no entienden” de conceptos como desarrollo verde o crecimiento neutro de carbono.

El problema que develó Tajamar es indicativo del paradigma que ordena las políticas públicas ambientales en el país, y nos da pauta para llevar un análisis crítico a otras regiones. De tal manera, es posible examinar la conceptualización y manejo de los manglares y las marismas en el Norroeste.

La región de Marismas Nacionales, situada en Sinaloa y Nayarit, cuenta con 240,000 Has de un entretrejado de lagunas costeras, pantanos, ciénegas y manglares, ecosistemas que están amenazados por el impacto de la deforestación, de proyectos agrícolas, turísticos, residenciales y de generación de electricidad (Pronatura Noreste 2016; Cárdenas Guzman 2011).

1 Doctorante del programa de posgrado en Estudios Humanísticos del Tecnológico de Monterrey.



La supuesta conversión racional de estas zonas naturales, protegidas por la Convención Ramsar², en centros turísticos costeros, gradualmente, disminuye los manglares a una tasa regional de 2% anual (Cárdenas Guzman 2011). El cambio en el uso de suelo ha tenido un impacto ecológico negativo en el mangle, que se agravará con el cambio en los patrones de flujo hídricos, la contaminación, erosión y el aprovechamiento irracional de los recursos. Los cambios para montar un aparato turístico de gran escala, planteados por Fondo Nacional del Fomento al Turismo (Fonatur), no podrán compensar la pérdida del valor socioambiental local, entonces, ¿por qué se insiste en señalar a la actividad económica de comunidades locales, principalmente coras, huicholes y mayos, como responsables de la disminución de los sistemas naturales?

Es preocupante que el discurso de las autoridades ambientales esté sujeto a una narrativa que se apropia de objetivos de conservación del medio natural para nombrar a las comunidades como responsables del deterioro ambiental, pero a la vez exalten las virtudes de una explotación de escala industrial bajo signo de un supuesto aprovechamiento racional de los recursos para el progreso. Las consecuencias de culpar a las comunidades locales puede llevar a los planes nacionales de desarrollo y crecimiento económico a cometer abusos y violaciones a los derechos humanos, incluso en empresas que aparentemente tienen un horizonte noble como la generación de energías limpias. por ejemplo, el proyecto de la hidroeléctrica Las Cruces a 30 kilómetros las Marismas Nacionales.

Así cabe cuestionarse qué vale más, si la generación de los mega watts para el consumo de ciudades o industrias y la intensificación de su huella de carbono, no desplazar a las comunidades que allí habitan, y en su lugar buscar planes alternativos de desarrollo local, al tiempo que se conservan los ecosistemas.

El enfoque utilitarista del progreso no vacila en tomar el primer sesgo, y así con la generación de energía hidráulica de bajas emisiones de carbono como criterio ambiental, es posible justificar moralmente las condiciones de exclusión de grupos de personas de la agenda del buen cambio.

La tendencia a relacionar la degradación ambiental global como efecto de los usos y costumbres de las comunidades regionales, especialmente, en ambientes rurales y con formas de vida de subsistencia, es una forma violenta de desdén estas formas de vida y cultura basados en conocimientos tradicionales de la ecología local. Más aún, se oculta que las comunidades padecen los daños y costos de un medio ambiente disminuido, a la vez que son excluidos del reparto equitativo de los los beneficios de los grandes proyectos del desarrollo global (Adams 2001).

La relación entre las comunidades y el medio ambiente es compleja: el deterioro de la base natural puede socavar el desarrollo digno de las mismas, aunque también es cierto que el uso de los recursos es indispensable para su sostenibilidad. Esta relación determina las posibilidades que tienen estos grupos humanos para impactar su desarrollo y bienestar o la degradación del medio natural aumentando sus condiciones de pobreza.

Es así que tenemos la necesidad de que las autoridades y los tomadores de decisiones se cuestionen su responsabilidad en la perpetuación de la desigualdad estructural y de implementar políticas que permitan corregir éstas condiciones. Por lo anterior, es fundamental para el proceso de planeación pública buscar soluciones a la problemática ambiental desde la ética y la inclusión social, evitar culpar de la degradación a quienes tienen prácticas estrechas con el mundo natural, y revisar críticamente el contexto de modificación ambiental, particularmente, aquellas fuerzas externas e intereses ajenos a la realidad de estas sociedades.

² Mediante la Convención sobre Humedales de Importancia Internacional (Ramsar) se establecen estos sistemas como una prioridad nacional de conservación y uso racional. En 2010 la Semarnat incluyó 133,000 Has en Nayarit como reservas de la biosfera.



REFERENCIAS

Adams, W.M. 2001. Green Development. Environment and Sustainability in the Third World. 2nd ed. London: Routledge.

Arreola, Federico. 2016. "Entrevista Con Pacchiano Sobre Tajamar: ¿Qué Sigue?" SDP Noticias. <http://www.sdpnoticias.com/nacional/2016/01/29/entrevista-con-pacchiano-sobre-tajamar-que-sigue>.

Cárdenas Guzman, Guillermo. 2011. "Tesoro Ecológico En Riesgo. Los Manglares de Marismas Nacionales." ¿Cómo Ves? Revista de Divulgación de Ciencia de La UNAM. <http://www.comoves.unam.mx/numeros/articulo/156/tesoro-ecologico-en-riesgo-los-manglares-de-marismas-nacionales>.

Pronatura noreste. 2016. "Marismas Nacionales." Accessed June 3. <http://pronatura-noroeste.org/sitios/marismas-nacionales/>.
Young, Iris Marion. 2010. Responsibility for Justice. Kindle Edi. Oxford University Press.



Noroeste en la Mira
Gobernanza y protección ambiental

